



## Condenan a carabineros por excesos durante estallido social en Chile

### Description

Dos miembros del Cuerpo de Carabineros de Chile fueron condenados hoy a 12 años de prisión por la golpiza propinada a una persona durante el estallido social de 2019, que la dejó en estado vegetativo.

El 23 de octubre de ese año en la comuna de Buin, en las afueras de esta capital, los uniformados Víctor Antonio Lastra y Henry Cuéllar interceptaron sin ninguna razón a Mario Acuña, lo hicieron tenderse en el suelo y procedieron a golpearlo.

Como consecuencia, la víctima sufrió un traumatismo grave de encéfalo y médula espinal, con daño neurológico irreversible y, aunque sobrevivió, quedó en condición de discapacidad total.

Casi cuatro años después un tribunal de la localidad de San Bernardo emitió la sentencia contra los responsables.

Durante la audiencia de este jueves también fue sancionado un excapitán de ese cuerpo de policía militarizada por disparar sin justificación una escopeta antidisturbios y lesionar a dos manifestantes.

La corte lo condenó a tres años de cárcel, pero conmutó la pena por igual tiempo de libertad vigilada.

En octubre de 2019 tras el aumento en el pasaje del metro en Santiago se produjo un levantamiento popular que pronto se extendió a muchas ciudades del país.

La movilización fue reprimida con brutalidad por los carabineros, que perpetraron graves violaciones a los derechos humanos con el resultado de unos 30 fallecidos y miles de heridos.

Más de 400 personas sufrieron daños oculares por disparos al rostro con perdigones o bombas de gas lacrimógeno y hasta el momento no existe un programa integral de atención para ellas.

Fuente: El Maipo/PL

### Date Created

Agosto 2023